

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15797 SANTANDER

M.^a Victoria Quintana García de los Salmones, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 67/2016, por auto de fecha 10 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso al deudor Excavaciones Anfe, S.L., con CIF B-39435375, y con domicilio en Barrio El Faro, s/n, Ajo (Ayuntamiento de Bareyo).

2.º Que en el citado auto de declaración de concurso de fecha 10 de marzo de 2016, se acuerda, simultáneamente, la apertura de la fase de liquidación.

3.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que ha sido designado Administrador concursal don Rodrigo Blasco de la Fuente con DNI 52.721.797-R, con domicilio profesional en la calle Calvo Sotelo, n.º 11, entresuelo, Santander, con número de teléfono 942364892, número de fax 942214607 y correo electrónico ac.excavanfe@gmail.com.

Santander, 22 de marzo de 2016.- Secretaria Judicial.

ID: A160014313-1